



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En el Municipio de Jocotitlán, Estado de México, siendo las ocho horas del día doce de enero del dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29, 30 y 91 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal las y los integrantes del Ayuntamiento 2022 – 2024; José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal; Elisa Juan Laureano, Síndica Municipal; Iván Gómez Gómez, Primer Regidor; Beatriz Moreno Sánchez, Segunda Regidora; Víctor Alfonso Esquivel Velázquez, Tercer Regidor; Perla Isabel Ortiz Navarro, Cuarta Regidora; Leilani Aylin López González, Quinta Regidora; Guadalupe Azucena Hinojosa Servín, Sexta Regidora y Rigoberto Hermenegildo Segundo, Séptimo Regidor; quienes son asistidos por Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento, quien dará fe; con el objeto de celebrar la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracciones I y V, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, instruyo en el acto al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda con el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

PUNTO No. I

LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30; el día doce de enero del año dos mil veintitrés, procedo a pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado.

José Jesús Cedillo González
Elisa Juan Laureano
Iván Gómez Gómez
Beatriz Moreno Sánchez
Víctor Alfonso Esquivel Velázquez
Perla Isabel Ortiz Navarro
Leilani Aylin López González
Guadalupe Azucena Hinojosa Servín
Rigoberto Hermenegildo Segundo

Presidente Municipal
Síndica Municipal
Primer Regidor
Segunda Regidora
Tercer Regidor
Cuarta Regidora
Quinta Regidora
Sexta Regidora
Séptimo Regidor

Informó a Usted Presidente Municipal que se encuentran presentes nueve de los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado; en razón de lo anterior, existe Quórum





Legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, para la celebración de esta sesión.

En uso de la voz el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 2
LECTURA Y EN SU CASO DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En uso de la palabra la Síndica Municipal, Elisa Juan Laureano, solicita la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior, toda vez que ya se envió previamente para su revisión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación a la petición del Regidor.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal Constitucional, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos la Dispensa de la Lectura del Acta de la Sesión Anterior.



El Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 3
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
- 2.- Lectura y en su caso dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior;
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación del nombramiento del Titular del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Jocotitlán;
- 5.- Propuesta y en su caso aprobación de la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana;
- 6.- Propuesta que presenta el C. José Jesús Cedillo González, Presidente Municipal Constitucional, relativo a la aprobación del nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana;
- 7.- Propuesta y en su caso aprobación de la actualización del nombre de las Dependencias de la Administración Pública Municipal: Dirección de Desarrollo Económico Municipal, Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana; de las Unidades Administrativas: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Unidad de Transparencia y Secretaría Particular de Presidencia; así como del Organismo Desconcentrado: Instituto Municipal de las Mujeres, para posteriormente su debida actualización en el Bando Municipal y en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán;
- 8.- Propuesta y en su caso aprobación de la actualización de reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán;
- 9.- Propuesta y en su caso Aprobación del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria;
- 10.- Propuesta y en su caso Aprobación del Reporte Anual de Metas de Desempeño Regulatorio;
- 11.- Asuntos Generales; y
- 12.- Clausura.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el siguiente:

ACUERDO

PMJOC/SA/ÚNICO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos el Orden del Día que registró la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 4 PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 91 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 20, 21 fracción I de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios y 19 fracción XI del Reglamento de

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.



la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y demás ordenamientos aplicables, en los que establecen que los sujetos obligados formaran parte del Sistema Institucional de Archivos; ya que la documentación en posesión de los mismos deberá agruparse en expedientes de manera lógica y cronológica, relacionándose con un mismo asunto, reflejando con exactitud la información contenida en ellos, en los términos que establezca el Consejo Estatal y las disposiciones jurídicas aplicables, por lo que, el Sistema Institucional debe de estar constituido por un Área Coordinadora de Archivos, por ello, se propone al Secretario del Ayuntamiento, el Maestro Oscar Carrillo Nieto, para que sea el Titular del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Jocotitlán, sometiéndose a su consideración de este Cuerpo Colegiado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el nombramiento del Titular del Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Jocotitlán al Maestro Oscar Carrillo Nieto, Secretario del Ayuntamiento.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 5

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fundamento en los artículos 2 apartado A fracción IV y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 29 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 3 de la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México y para dar cumplimiento al artículo 87 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece que en los municipios que de acuerdo a la Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México, tengan población indígena, los ayuntamientos deberán contar con una Dirección de Asuntos Indígenas o su equivalente, que será la encargada de atender, con respeto a su cultura, usos, costumbres, tradiciones y formas de organización comunitaria, las solicitudes y propuestas de las personas y comunidades indígenas que sean de su competencia; así como también al Acuerdo de la "LXI" Legislatura del Estado de México de fecha cinco de mayo del año dos mil veintidós, por el que se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales y Ayuntamientos del Estado de México, que cuenten con población indígena dentro de su territorio, para que informen a la legislatura las acciones realizadas en torno a la designación de la persona titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y atendiendo lo anterior, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la propuesta y en su caso aprobación de la fusión de la Dirección de Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario con la Dirección de Asuntos Indígenas, atendiendo al objetivo

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

prioritario, para quedar definitivamente como Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



PUNTO No. 6

PROPUESTA QUE PRESENTA EL C. JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En cumplimiento al Acuerdo de la "LXI" Legislatura del Estado de México de fecha cinco de mayo del año dos mil veintidós, por el que se exhorta respetuosamente a los Presidentes Municipales y Ayuntamientos del Estado de México, para que realicen la designación de la persona Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y con fundamento en los artículos 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción IX, 32, 48 fracción VI, 49, 86, 87 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional y después de que ya fue aprobada la creación de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la aprobación del nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana del Municipio de Jocotitlán, a Julio Cesar Mendoza López.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

Solicitándose ingresar a la Sala de Cabildos, ubicado en este Palacio Municipal, a la persona propuesta para efecto de tomar protesta formal de ley como Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana del Municipio de

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Jocotitlán, en términos del artículo 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para asumir las funciones inherentes a su cargo a partir del día doce de enero del año dos mil veintitrés.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado el nombramiento y toma de protesta del Titular de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana a Julio Cesar Mendoza López, a partir del periodo del 12 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Instrúyase al Titular de la Contraloría Municipal, para que en el ámbito de su competencia realice la Entrega-Recepción del área Administrativa Pública Municipal de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana en términos de los Lineamientos Generales para la Entrega-Recepción, a partir de la presente sesión.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 7

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL NOMBRE DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL,

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA; DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS: COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARÍA PARTICULAR DE PRESIDENCIA; ASI COMO DEL ORGANISMO DESCONCENTRADO: INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES, PARA POSTERIORMENTE SU DEBIDA ACTUALIZACIÓN EN EL BANDO MUNICIPAL Y EN EL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con fundamento en los artículos 32, 87 Bis, 96 Quáter, 123 inciso a) de la Ley Orgánica Municipal; 57 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos aplicables; mediante los cuales se establece el nombre correcto de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, de las Unidades Administrativas y de los Organismos Desconcentrados, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado la propuesta y en su caso aprobación de la actualización del nombre de la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, de la Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana, de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, de la Unidad de Transparencia, de la Secretaría Particular de Presidencia y del Instituto Municipal de las Mujeres, para posteriormente actualizarse y unificarse en todos los ordenamientos jurídicos y administrativos como son el Bando Municipal, el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y el Organigrama.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto



sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado la actualización del nombre de las Dependencias de la Administración Pública Municipal: Dirección de Desarrollo Económico Municipal, Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana; de las Unidades Administrativas: Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, Unidad de Transparencia y Secretaría Particular de Presidencia; así como del Organismo Desconcentrado: Instituto Municipal de las Mujeres y su debida actualización y unificación en el Bando Municipal, en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y en el organigrama.

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Instrúyase a las áreas correspondientes realicen las actualizaciones pertinentes para unificar el nombre de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, de las Unidades Administrativas y del Organismo Desconcentrado.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:



PUNTO No. 8
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DE REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en cual establece que el Ayuntamiento está facultado para expedir y reformar las disposiciones administrativas de observancia general dentro del territorio del Municipio, que sean necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, tiene a bien proponer las reformas, modificaciones y/o actualizaciones del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán, que tiene por objeto regular su organización y funcionamiento.

Atento a lo anterior, se realizó una actualización en la nomenclatura de algunas Direcciones que forman parte de la Administración Pública Municipal y que derivaron de reformas realizadas a la Ley Orgánica Municipal, en específico el Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer que quedo como Instituto Municipal de las Mujeres; Auxiliar de Presidencia quedo como Secretaría Particular de Presidencia, el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria quedo como Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, la Dirección de Desarrollo Económico quedo como Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Dirección de Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario quedo como Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana, como de nueva creación, se realizó una revisión en la sintaxis jurídica, así como también en el articulado del reglamento, es por ello que, se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, la aprobación de la actualización de reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los





integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se aprueba por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado la actualización de reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán

PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Instrúyase a las áreas correspondientes realicen la actualización pertinente de reformas y adiciones al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 9 PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 80 de la Ley General de Mejora



Regulatoria; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 fracción I, 37, 38 y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que establecen que los Programas de Mejora Regulatoria son una herramienta que tienen por objeto mejorar la regulación vigente e **implementar acciones** de simplificación de Trámites y Servicios, generando **certeza, seguridad** jurídica y facilitando su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación, y para cumplir con el objeto de la Ley de Mejora Regulatoria, las dependencias municipales en el ámbito de sus competencias deben elaborar un Programa Anual de Mejora Regulatoria para promover las regulaciones, Trámites y Servicios de los Sujetos Obligados, con una vigencia anual, el cual, deberá de ser aprobado en sesión de Cabildo, por ello, se somete a aprobación del Cuerpo Colegiado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el Municipio de Jocotitlán, mismo que obra en los apéndices del acta.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos de las y los **Integrantes del Cuerpo Colegiado el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 para el Municipio de Jocotitlán:**

Vertical column of blue ink signatures on the right side of the page.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno que siempre cumple 2022-2024

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA
REGULATORIA 2023
DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN**

**COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

**COORDINACIÓN GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLAN
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023**

[Handwritten signatures in blue ink]





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1.- Presentación

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Municipio de Jocotitlán tiene como objetivo promover la mejora integral permanente y la simplificación de trámites, para brindar una mejor atención al usuario en la prestación de los servicios que éste solicite, además de contribuir al proceso de mejora constante e integral del marco jurídico y regulatorio local e impulsar el desarrollo económico del municipio.

Así mismo para la Administración Pública Municipal de Jocotitlán 2022-2024 es de suma importancia la aplicación de la Mejora Regulatoria ya que es un compromiso de gran impacto, pero sobre todo de beneficio para los ciudadanos, es por eso que en las 30 Áreas Administrativas en sus 167 Trámites y Servicios se impulsa la eficiencia, eficacia y la competitividad que ofrecen certeza jurídica en el quehacer cotidiano y se refleja a través de las 28 propuestas de mejora para la ciudadanía y 1 referente a mejora interna.

La desregulación es la acción de evaluar la prioridad de reducir la regulación innecesaria, de tal forma que disminuir costos, tiempos y movimientos que afectan el bolsillo del ciudadano, siempre tendrá como consecuencia elevar la calidad de vida de la población.

Las áreas administrativas que conforman el gobierno municipal tendrán como tarea principal ocuparse de los temas referentes a eficiencia y eficacia, como son:

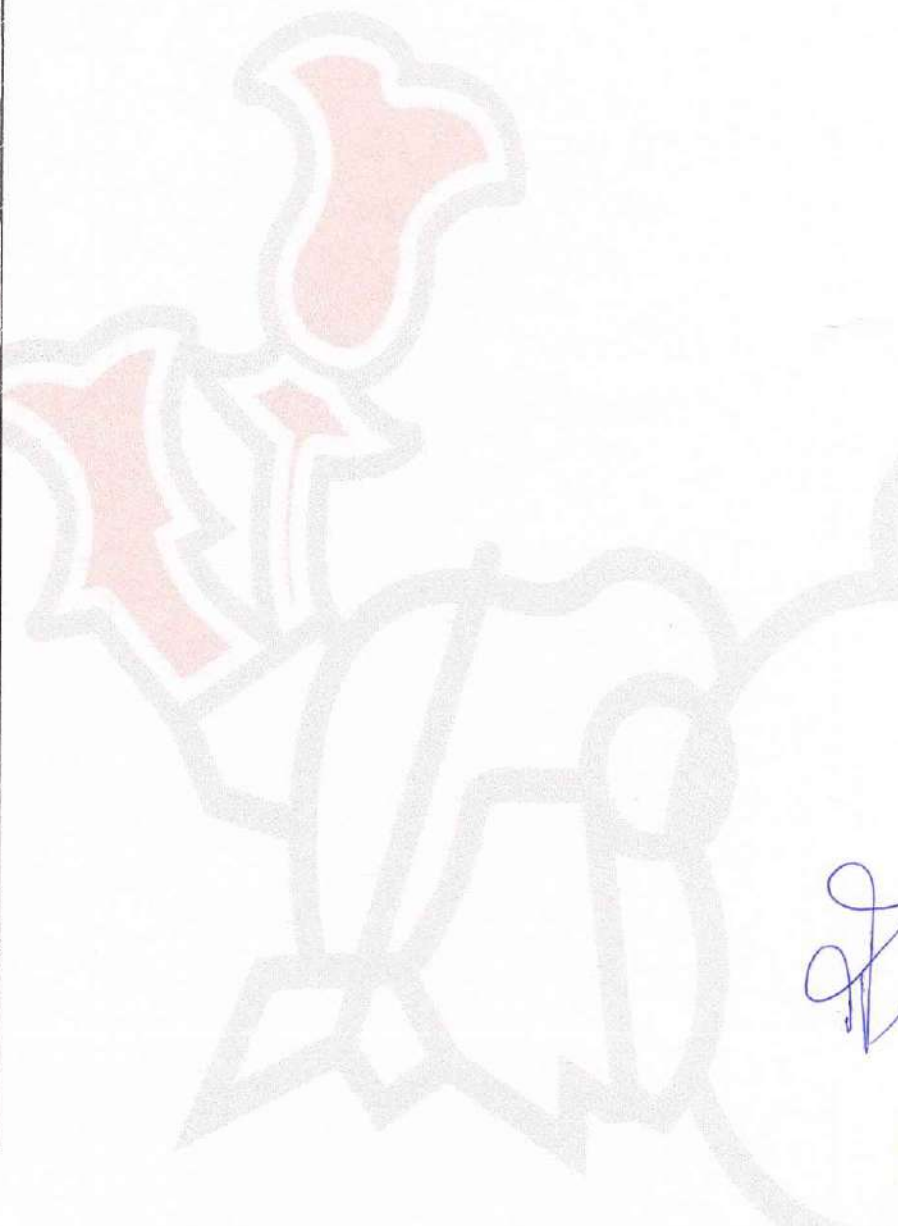
- Innovación.
- Reducción de costos y tiempos innecesarios.
- Eliminación de trámites obsoletos.
- Certeza jurídica a los requisitos de los trámites.
- Eliminación de requisitos.
- Actualización de las cédulas de información de trámites y servicios.
- Atención a la ciudadanía.
- Mantener actualizada la página del ayuntamiento.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La Mejora Regulatoria se considera como una Política Pública siempre y cuando cuente con reglas claras, áreas administrativas eficientes, potentes, trámites y servicios sencillos y simplificados con el único objetivo de ser productivos para la sociedad.

Hablar de Mejora Regulatoria es trabajar por una mejora continua y constante para encontrar y conservar procesos más sencillos que nos lleven a una mejora integral, desde la definición del problema hasta la solución del mismo.



Handwritten signatures in blue ink, including several illegible signatures and a signature that appears to read "Jocotitlán".



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

2.- Misión

El Gobierno que siempre cumple tiene el compromiso y obligación de garantizar que todas las áreas administrativas en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas de mejora regulatoria, mejoren los niveles de competitividad basándose en procedimientos estandarizados, simplificación y modernización de trámites y/o servicios para brindar servicios óptimos a los Jocotitlenses.

3.- Visión

El municipio de Jocotitlán gozará de un gobierno eficiente, enérgico y comprometido con las causas administrativas, que permitirán que las regulaciones generen beneficios superiores a los costos y den como resultado un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía.

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria

18





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

La administración 2022-2024 tiene como prioridad la transparencia del marco regulatorio, por tal motivo en la página web del ayuntamiento de Jocotitlán se publican los Programas Anuales, el Registro Municipal de Trámites y Servicio, el Catálogo Municipal de Regulaciones, las Actas de Sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Jocotitlán y los Reportes de Metas e Indicadores de Desempeño Regulatorio, todo lo anterior para dar certeza de las acciones realizadas.

Para analizar la infraestructura en materia de mejora regulatoria, se genera el siguiente diagnóstico basado en un;

a). -ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con la página web del ayuntamiento; Se cuenta con personal certificado por parte del IHAEM; El personal responsable de la mejora regulatoria cuenta con un diplomado en Mejora Regulatoria y es capacitado constantemente; Se cuenta con el Registro Municipal de Trámites y Servicios el cual está disponible en la página web del ayuntamiento; Se cuenta con tres oficinas del registro civil (zona oriente, zona poniente y zona centro); Se cuenta con módulo SARE; Se cuenta con ventanilla única; Se cuenta con la Certificación del SARE. <p>Debilidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de trámites híbridos que permitan la interacción de la ciudadanía y el Gobierno Municipal; Implementar la ventanilla de construcción simplificada. Impulsar el gobierno digital con el objetivo de incorporar las tecnologías de la información en la simplificación administrativa; Ingresar todos los trámites y/o servicios municipales a Catálogo Estatal de Regulaciones. <p>Amenazas</p>

19



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

<ul style="list-style-type: none"> • La población no conoce los trámites y servicios que brinda el ayuntamiento; • Los usuarios no consultan el Registro Municipal de Trámites y Servicios, previo a realizar sus trámites; • No se cuenta con un Banco en la Cabecera municipal; • No se cuenta con trámites en línea. 	<ul style="list-style-type: none"> • La desconfianza del usuario para hacer trámites en línea; • La costumbre arraigada de no regularizar o estar al corriente de las obligaciones ciudadanas; • Los costos colaterales aunados a los trámites y servicios, tales como traslado y pérdida de tiempo que fomentan la apatía de usuario; • Asignación en el presupuesto; • Establecimiento y operación de unidades económicas bajo el esquema de la informalidad.
---	--

5.-Escenario Regulatorio

La Administración Pública Municipal de Jocotitlán tiene como compromiso, estar en constante actualización en sus procedimientos para enfrentar las necesidades que demande el municipio, con innovaciones tecnológicas que permitan implementar nuevas prácticas, además de buscar reducir y eliminar requisitos innecesarios, sumando a esto la reducción de tiempos de respuesta significativos a las y los usuarios, que se vean reflejados en su economía y ahorro de tiempo.

En relación de lo antes planteado se elaboró el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2023, con el objetivo de cumplir con la normatividad requerida, así como lograr la simplificación en las tareas administrativas en las que participan las siguientes áreas encargadas de ofrecer trámites y servicios a la ciudadanía.

1. Secretaría del Ayuntamiento;
2. Tesorería Municipal;

20



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

3. Dirección de Desarrollo Económico;
4. Dirección de Servicios Públicos;
5. Dirección de Desarrollo Urbano;
6. Dirección de Ecología;
7. Dirección de Desarrollo Social;
8. Dirección de Seguridad Pública Municipal;
9. Dirección de Educación Cultura y Salud;
10. Dirección del Campo;
11. Dirección de Turismo;
12. Dirección de Asuntos Indígenas y Participación Ciudadana;
13. Coordinación Jurídica;
14. Oficialía Mediadora Conciliadora;
15. Oficialía Calificadora;
16. Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos;
17. Secretaría Técnica;
18. Coordinación Municipal de Gobernación;
19. Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública de Jicotitlán;
20. Instituto Municipal de la Juventud de Jicotitlán;
21. Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer;
22. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jicotitlán;
23. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jicotitlán;
24. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte;
25. Defensoría Municipal de Derechos Humanos;
26. Oficialía del Registro Civil.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

6.-Estrategias y Acciones

El objetivo de la elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023 en el Municipio de Jocotitlán es promover las mejores prácticas y políticas de manera gradual que permitan el desarrollo y crecimiento económico y que impacten favorablemente en la calidad de la prestación de servicios y/o tramites que se ofrecen a los Jocotitlenses, para ello se deben impulsar las siguientes estrategias y acciones:

Estrategias:

- Mantener actualizado y depurado el Registro Municipal de Trámites y Servicios;
- Generar la infraestructura y equipo, necesarios para uso de medios electrónicos y/o trámites en línea;
- Implementar encuestas de calidad.
- Elaboración del Reglamento para el Comité de Dictamen de Giro.

Acciones:

- Homologar los Trámites y Servicios, en especial aquellos que permitan incentivar la inversión en el municipio (licencias de bajo riesgo);
- Eliminar los trámites y servicios obsoletos e innecesarios;
- Reducción de costos y tiempos innecesarios para el usuario de los servicios del municipio de Jocotitlán;
- Mejorar la eficacia y eficiencia de los trámites y servicios ofertados;
- Mejorar la atención al ciudadano;

6 a.-Estrategias y Acciones de los Comités Internos que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía (procesos Internos), citar nombre de área y propuesta y por cada propuesta se requisa el formato DPI 1

Nombre de la dependencia: **SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE JOCOTITLÁN**

Propuesta No. 1	Nombre del trámite.	Actualmente como la realizan.	Acciones de Mejora propuestas.
	Sesiones de Consejo de Seguridad Pública.	Se invita a las Autoridades Auxiliares a la sesión con 3 días de anticipación.	Se realizará la invitación con 5 días de anticipación para que las autoridades Auxiliares tengan más tiempo para

22



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		organizarse y haya mas asistencia y participación en la Sesiones de Consejo de Seguridad Pública.
--	--	---

7.- PROPUESTAS INTEGRALES POR TRAMITE O SERVICIO.

Nombre de la dependencia: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

Propuesta No. 1	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Inscripción para tramitar la Cartilla de Identidad Del Servicio Militar Nacional	Actualmente el trámite se entrega en tres días hábiles. La propuesta de mejora es reducir el tiempo de entrega de tres a dos días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Nombre de la dependencia: TESORERÍA MUNICIPAL

Propuesta No. 2	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Levantamientos Topográficos.	Reducción del tiempo de respuesta de 20 a 19 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Propuesta No. 3	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad	Realización en línea Mencionar si se	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

23



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		respuesta, citar de cuanto a cuánto.	eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	
Solicitud de Dictamen de Giro.		Reducción del tiempo de entrega del Dictamen de Giro, de 6 a 2 meses.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS					
Propuesta No. 4	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
		De 10 días a 8 días hábiles.	No Aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO					
Propuesta No. 5	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
		Reducir el tiempo de respuesta, actualmente se entrega en 5 días y se propone reducir a 4 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA					

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Propuesta No. 6	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Permiso de poda de árboles	Se reduce el tiempo de respuesta de 15 a 12 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Propuesta No. 7	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia. (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Curso-Taller	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Reducción del costo de recuperación, de \$80.00 a .00 pesos.

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Propuesta No. 8	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Policia de Genero.	Se reduce el tiempo de respuesta para la atención de 10-5 minutos, ya sea vía telefónica o presencial.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SALUD

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Propuesta No. 9	Nombre del trámite. Inscripción de alumnos a talleres de Casa de Cultura.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio. La documentación se recibirá en forma digital con lo que se eliminan las visitas a la Dependencia.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto. No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DEL CAMPO					
Propuesta No. 10	Nombre del trámite. Asesoría técnica, cursos de capacitación y transferencia de tecnología.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto. No aplica.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos. Disminución de 3 a 2 requisitos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio. No aplica.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto. No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE TURISMO					
Propuesta No. 11	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

26



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	Atención a la Ciudadanía con información Turística del Municipio.	No aplica.	No aplica.	Elaboración de una tarjeta de información turística digital, con esto se ELIMINAN las Visitas a la Dependencia.	No aplica.
Nombre de la dependencia: DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA					
Propuesta No. 12	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN JURÍDICA.					
Propuesta No. 13	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
Nombre de la dependencia: OFICINA MEDIADORA CONCILIADORA					
Propuesta No. 14	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	Servicio de mediación y conciliación de conflictos (asesorías jurídicas)	No aplica.	No aplica.	Se eliminan en su totalidad las visitas a la dependencia. (Son atendidos vía telefónica).	No aplica.
Nombre de la dependencia: OFICIALÍA CALIFICADORA					
Propuesta No. 15	Nombre del trámite. Hechos de Tránsito.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto. Reducción del tiempo de respuesta de 3:00 a 2:30 horas.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos. No aplica.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio. No aplica.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto. No aplica.
Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS					
Propuesta No. 16	Nombre del trámite. Traslados programados.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto. Reducción de tiempo de respuesta de 6 a 5 días.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos. No aplica.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio. No aplica.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto. No aplica.
Nombre de la dependencia: SECRETARÍA TÉCNICA					
Propuesta No. 17	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

28



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		Audiencias del Presidente.	Reducción del tiempo para la atención. De 10 a 8 minutos.	(Número) o el beneficio.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE GOBERNACIÓN						
Propuesta No. 18	Nombre del trámite.	Permisos y Espectáculos Públicos.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
			7 días hábiles De (30 ó 45 días hábiles) a 7 días hábiles después de haber ingresado su solicitud.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE JOCOTITLÁN						
Propuesta No. 19	Nombre del trámite.	Jornadas asistenciales	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
			Reducción del tiempo de respuesta de 5 a 4 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER						
Propuesta No. 20	Nombre del trámite.		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

		Asesoría Jurídica	Reducción de tiempo de respuesta de 1 hora a 40 minutos.	No aplica.	(número) o el beneficio. No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCOTITLÁN						
Propuesta No. 21	Nombre del trámite.	Apoyo de ayudas funcionales a adultos mayores.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio. No aplica.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto. No aplica.
			No aplica.	Requisitos: - Certificado médico; - Acta de Nacimiento; - Credencial del DIFEM; - INE; - Solicitud para DIFEM; y - Fotografía de cuerpo entero Se disminuye de 6 a 5 requisitos. Eliminando la Credencial del DIFEM.		
Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JUCOTITLÁN						
Propuesta No. 22	Nombre del trámite.		Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a circular stamp with the text "SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO" and several illegible signatures.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN					
Propuesta No. 23	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Incorporación al Programa Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas	No aplica.	No aplica.	No aplica.	De .50 centavos a 00 centavos por desayuno
	Atención Integral al Adolescente.	De 5 a 4 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE JOCOTITLÁN					
Propuesta No. 24	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Expedición de Estudios Socioeconómicos.	No aplica.	No aplica.	No aplica	De \$60.00 pesos a \$00 pesos por estudio socioeconómico.
Nombre de la dependencia: ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN					
Propuesta No. 25	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.

31



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

	Contrato de Agua Potable y Drenaje uso doméstico.	No aplica.	Disminución de 5 a 4 requisitos: - Solicitud; - Comprobante de propiedad; - Croquis; - INE; y - Permiso de excavación de Desarrollo Urbano. Éste se elimina.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE JOCOTITLÁN					
Propuesta No. 26	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Asesoría para Torneos.	Reducir el tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS					
Propuesta No. 27	Nombre del trámite.	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuánto.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos.	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio.	Disminuir el costo de cuanto a cuánto.
	Quejas por presuntas violaciones a Derechos Humanos.	Reducción de 20 a 10 minutos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Nombre de la dependencia: OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL.					

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp and several illegible signatures.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPI DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA INTERNA

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Colín Valles.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 1

DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA PROCESOS INTERNOS

Código	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acciones de Mejora (Simplificación del trámite, reducción del tiempo de respuesta)	Objetivo General de las Acciones	Fecha de Cumplimiento	Unidad Administrativa Responsable
CMSP/01/2023	Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Reducción del tiempo de respuesta para la asistencia a las Sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública. De 5 a 3 días.	Que las autoridades auxiliares oportunamente asistan a las Sesiones de Consejo Municipal	Noviembre de 2023.	Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

Observaciones o comentarios.

Oscar Colín Valles Secretario Técnico	Oscar Colín Valles Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

Handwritten signatures and stamps in blue ink, including a large circular stamp on the right side.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría del Ayuntamiento.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Oscar Carrillo Nieto.

Fecha de Elaboración: 10/10/2022

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SA/01/2023	Inscripción para tramitar la Cartilla de Identidad del Servicio Militar Nacional.	De 5 a 3 días hábiles para su entrega.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					

Pedro Pedraza Pascual Secretario Técnico	Oscar Carrillo Nieto Secretario del Ayuntamiento	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

35



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Tesorería Municipal

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: María Teresa Garduño Manjarrez

Fecha de Elaboración: 14/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 11

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 2

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
TM/001/2023	Levantamientos Topográficos.	Reducción del tiempo de respuesta de 20 a 19 días	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Fabiola María Velasco Gómez Secretaría Técnica	María Teresa Garduño Manjarrez Tesorera Municipal.	María Gloria Orta Espinosa Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Económico.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Consuelo González Casimiro.

Fecha de Elaboración: 03/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 03/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8

Propuesta No.3

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDE/MR001/2023	Solicitud de Dictamen de Giro.	Reducir el tiempo de respuesta para la entrega del Dictamen de Giro.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios. Otorgar certeza jurídica a los titulares de las unidades económicas al obtener el Dictamen de Giro.

Consuelo González Casimiro Directora de Desarrollo Económico	Consuelo González Casimiro Directora de Desarrollo Económico	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

37



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): H00126 Dirección de Servicios Públicos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: José Juan Nava Martínez.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DSP/002/2022	Trámite para el apoyo de mano de obra con la brigada de electricistas.	Reducción de tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Ma. Guadalupe Cerda Dávila Secretaría Técnica	José Juan Nava Martínez Director de Servicios Públicos.	María Gloria Orta Espinosa Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

38
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): F00 Dirección de Desarrollo Urbano

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Diego Becerril González.

Fecha de Elaboración: 11/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 15

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 5

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DDU/DBG/US/01/2023	Licencia de uso de suelo.	Reducir el tiempo de respuesta de 5 a 4 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Beatriz Miranda Miranda Secretaría Técnica	Diego Becerril González Director de Desarrollo Urbano	María Gloria Orta Espinosa Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

39



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jucotitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Ecología.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: José Eduardo Tafolla Alvarado.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 6

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 6

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DE/01/2023	Permiso de poda de árboles.	Reducción de tiempo de respuesta de 15 a 12 días hábiles.	No aplica.	No aplica	No aplica.

Observaciones o comentarios

C. Julia Ivet Gómez Ángeles Secretaría Técnica.	José Eduardo Tafolla Alvarado Director de Ecología	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora general Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

40



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Desarrollo Social.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Martha Crescencia Manuel Nieto.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 7

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DS/01/2023	Curso- Taller.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Disminuir el costo de recuperación de \$80.00 a .00 pesos.

Observaciones o comentarios. Este beneficio se otorga siempre que sea la Dirección la responsable de impartir el taller.

Hugo César Cid González Secretario Técnico.	Martha Crescencia Manuel Nieto Directora de Desarrollo Social	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

41



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jucutitlán
Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Seguridad Pública

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Margarito Mateos Jerónimo.

Fecha de Elaboración: 11/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 8

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Política de Genero.	Se atiende inmediatamente, ya sea vía telefónica o presencial.	No aplica.	Atención Vía telefónica, disminuyendo así las visitas a la dependencia y los costos generados.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Ma. De Jesús Jerónimo Sánchez Secretaría Técnica	Margarito Mateos Jerónimo Director de Seguridad Pública Municipal	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

42



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Educación, Cultura y Salud.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mireya Monroy Monroy.

Fecha de Elaboración: 13/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total, de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 7

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No.9

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
ECS/007/2023	Inscripción de alumnos a Talleres de Casa de Cultura.	No aplica.	Los requisitos se entregarán en forma digital.	Correo o WhatsApp.	No aplica.

Observaciones o comentarios.

Francisco Javier Cárdenas Esquivel Secretario Técnico	Mireya Monroy Monroy Directora de Educación, Cultura y Salud	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.
--	---	---

43



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1. DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección del Campo.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Leobardo Nava Pérez

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 10

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número o el beneficio)	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DCM/002/2023	Asesoría técnica, cursos de capacitación y transferencia de tecnología.	No aplica.	Reducción de 3 a 2 requisitos.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios. Se solicita solamente el INE y el registro.

Maria Trinidad González Sandoval Secretaría Técnica.	Leobardo Nava Pérez Director del Campo	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria.
---	---	---

44



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

Jucutitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Turismo.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Mario Gómez Cid.

Fecha de Elaboración: 14/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 11

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DT/001/2023	Atención a la Ciudadanía con información Turística del Municipio.	No aplica.	No aplica.	Elaboración de una tarjea de Información Turística Digital.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Eloísa Ortega Cruz Secretaría Técnica	Mario Gómez Cid Director de Turismo	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

45



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Dirección de Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Julio Cesar Mendoza López.

Fecha de Elaboración: 19/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 2

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No.12

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
PCYTC012022	Faena comunitaria.	Reducción de tiempo de respuesta a solicitud de revolvedora de 15 a 10 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Julio Cesar Mendoza López Secretario Técnico	Julio Cesar Mendoza López Director de Participación Ciudadana y Trabajo Comunitario	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

46



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Jurídica.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Eduardo Carreola García.

Fecha de Elaboración: 20/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 23/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 13

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto minutos.	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CJ/002/2023	Asesoría Jurídica.	Reducción del tiempo de respuesta de 10 a 5 minutos.	No aplica. No aplica.	No aplica.	-Costo de \$100.00 a \$50.00 - Tiempo de 8 a 4 horas.

Observaciones o comentarios

Nancy Martínez Gómez Secretaría Técnica	Eduardo Carreola García Coordinador Jurídico	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

47



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Mediadora Conciliadora.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Edith Valdez Salinas.

Fecha de Elaboración: 30/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 14

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
OMC/008/2023	Servicio y mediación de conflictos (Asesorías Jurídicas).	No aplica.	No aplica.	Asesorías jurídicas vía telefónica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Leticia Ortega Cruz Secretaría Técnica	Edith Valdez Salinas Oficial Mediador Conciliadora	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía Calificadora

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Erika Urbina Hernández e Ithzenia Alcántara Garduño.

Fecha de Elaboración: 30/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 30/09/22

Propuesta No. 15

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
OC/HT/02	Hechos de Tránsito.	Reducir tiempo, en la resolución de los hechos de tránsito resueltos por Acuerdo Conciliatorio.	No aplica.	No aplica	No aplica.

Observaciones o comentarios

Leticia Ortega Cruz Secretaría Técnica	Erika Urbina Hernández Oficial Calificadora	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Michael Garduño González.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 11/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 8

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 16

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CPCy8/01/0223	Traslados programados	Reducción de tiempo de Respuesta de 6 a 5 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					

Miguel Ángel Durán Pérez Secretario Técnico	Michael Garduño González Coordinador de Protección Civil	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

50



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Secretaría Técnica.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Rubén López Cruz.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 3

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No.17

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA			
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos
ST/01/2023	Giras de trabajo.	Reducción de tiempo de respuesta para la atención a la ciudadanía que asiste a los eventos de Presidente, a 8 minutos.	No aplica.
			Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio
			Disminuir el costo de cuanto a cuanto
			No aplica.

Observaciones o comentarios

Lizbeth Barrios Pedraza Secretaría Técnica	Rubén López Cruz Encargado del Despacho de la Secretaría Técnica	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

51



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Coordinación Municipal de Gobernación.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Guadalupe Sánchez y Sánchez.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 1

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No. 18

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
CG/001/2023	Permisos y espectáculos Públicos.	Disminución de tiempo para la obtención del permiso, de 45 a 31 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Camelia Becerril Sánchez Secretaría Técnica	Guadalupe Sánchez y Sánchez Coordinadora Municipal de Gobernación	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

52



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de la Juventud de Jucotitlán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Joel Martínez González.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 24/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No 19

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
IMJJ/01/2023	Jornadas Asistenciales.	Reducción del tiempo de respuesta de 5-4 días.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Zaira Zuleica de Jesús Gómez Secretaría Técnica	Joel Martínez González Director del Instituto Municipal de la Juventud de Jucotitlán	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	---	--

53



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Dianet Vences García.

Fecha de Elaboración: 22/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 07/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No.20

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
DIPDMI/01/2022	Asesorías Jurídicas.	Reducción de Tiempo para la atención a la usuaria.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Verónica Nava Ángeles Secretaría Técnica	Dianet Vences García Directora del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones at the bottom right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO**

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jucotitlán.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Begonia Plata Castañeda.

Fecha de Elaboración: 27/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24 Número de trámites prioritarios para 2023: 4 Propuesta No.21

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SDMD/05/2023	Apoyo de ayudas funcionales a adultos mayores.	No aplica.	Requisitos: - Certificado médico; - Acta de Nacimiento; - Credencial del DIFEM; - INE; - Solicitud para DIFEM; y - Fotografía de cuerpo entero Se disminuye de 6 a 5 requisitos. Eliminando la Credencial del DIFEM.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Arturo Pedraza Segundo Secretario Técnico	Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema de Jucotitlán	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

55



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Begonia Plata Castañeda.

Fecha de Elaboración: 27/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24

Número de trámites prioritarios para 2023: 4 Propuesta No.22

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SMDF/06/2023	Incorporación al programa de desayunos escolares fríos y raciones vespertinas.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Se elimina el costo de 50 centavos por desayuno, para los alumnos beneficiados.

Observaciones o comentarios

Aturo Pedraza Segundo Secretario Técnico	Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

56



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.
Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Begonia Plata Castañeda.

Fecha de Elaboración: 27/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24

Número de trámites prioritarios para 2023: 4

Propuesta No.23

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SMDF/07/2023	Atención integral al adolescente.	Disminución de tiempo de respuesta de 5 a 4 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					
Arturo Pedraza Segundo Secretario Técnico		Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán		Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	

57



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jocotitlán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Begonia Plata Castañeda.

Fecha de Elaboración: 27/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 28/09/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 24

Número de trámites prioritarios para 2023: 4 **Propuesta No.24**

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
SMDF/08/2 023	Expedición de Estudios Socioeconómicos.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	Se elimina el cobro de \$60.00 pesos por la expedición de estudios socioeconómicos.

Observaciones o comentarios

Arturo Pedraza Segundo Secretario Técnico	Begonia Plata Castañeda Directora del Sistema Municipal DIF de Jocotitlán	Maria Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
--	--	--

58



"2023, Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Efraín Nieto Nava
Fecha de Elaboración: 10/09/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 10/09/22

Número de trámites prioritarios para 2023; 1 **Propuesta No.25**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
	Contrato de Agua Potable y Drenaje uso doméstico.	No aplica.	-Disminución de requisitos -Solicitud; -Comprobante de propiedad; -Croquis; y - Permiso de excavación de Desarrollo Urbano. Éste se elimina.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					

Korina Serrano González
Secretaría Técnica

Efraín Nieto Nava
Director del OPDAP

María Gloria Orta Espinoza
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria

59



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Jonathan Vilchis Gómez.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 20/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 4

Número de trámites prioritarios para 2023: 1 Propuesta No.26

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
IMCUFIDEJ/01/2023	Asesorías para torneos.	Disminución del tiempo de respuesta de 15 a 10 días hábiles.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					

Epifanio Espinosa Rodríguez Secretario Técnico	Jonathan Vilchis Gómez Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jocotitlán	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--

60



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Maby Dellanira Lugo Camacho.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 5

Número de trámites prioritarios para 2023: 1

Propuesta No.27

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
007/22	Quejas por presuntas violaciones a derechos humanos.	Reducción de tiempo de respuesta de 20 a 10 minutos	No aplica.	No aplica.	No aplica.
Observaciones o comentarios					

Lidya Rodríguez Hernández Secretaría Técnica	Maby Dellanira Lugo Camacho Defensora Municipal de Derechos Humanos	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	--	--



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2023
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Oficialía del Registro Civil.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: David Jesús Nieto Gómez.

Fecha de Elaboración: 10/10/22

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 14/10/22

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia Municipal: 12

Número de trámites prioritarios para 2023: 1 Propuesta No.28

PROPUESTAS DE ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA					
Código de la Cédula de trámites y servicios	Nombre del Trámite y/o Servicio	Tiempo de Respuesta reducción del tiempo de respuesta, citar de cuanto a cuanto	Requisitos cuantos se disminuyen cantidad eliminación de requisitos citar de cuantos a cuantos	Realización en línea Mencionar si se disminuyen las visitas a la dependencia (número) o el beneficio	Disminuir el costo de cuanto a cuanto
ORC/01/2023	Expedición de copias certificadas de los actos del Registro Civil.	No aplica.	Se disminuye de 3 a 1 requisito para la expedición de las copias certificadas.	No aplica.	No aplica.

Observaciones o comentarios

Margarita Pérez Cid Secretaría Técnica	David Jesús Nieto Gómez Oficial del Registro Civil	María Gloria Orta Espinoza Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
---	---	--

62



PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Jocotitlán, para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 10
PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 25 fracción II y 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se establece que las dependencias municipales tendrán que elaborar un reporte anual de metas de desempeño regulatorio, el cual debe de aprobarse ante el órgano máximo de gobierno municipal, por ello, se somete a su consideración de este Cuerpo Colegiado.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento recabe el sentido de la votación.

El Secretario del Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracción I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 29, 30, 31, 48 fracción I, V y XVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

de México; atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, preguntó a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quienes estén por la afirmativa de este punto sirvan manifestarlo levantando la mano, en este sentido el Presidente Municipal Constitucional, Síndica Municipal, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° Regidoras y Regidores emiten su voto a favor.

El Secretario del Ayuntamiento informó al Presidente Municipal que se aprueba y expide por Unanimidad de votos de las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PMJOC/SA/PRIMERO/23.- Se Aprueba por Unanimidad de Votos de las y los Integrantes del Cuerpo Colegiado el Reporte Anual De Metas De Desempeño Regulatorio 2023 para el Municipio de Jocotitlán:

REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022
DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO
FORMATO 3 RAMDR: REPORTE ANUAL DE METAS DE DESEMPEÑO REGULATORIO**

Este formato lo integra únicamente la, el Coordinadora(e) General Municipal de Mejora Regulatoria

Nombre del municipio (clave y nombre): Jocotitlán.
Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria: María Gloria Orta Espinoza
Fecha de Elaboración: 08/12/22

Fecha de Aprobación por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria: 08/12/22

Total, de trámites de todas las dependencias: 163

Número de trámites prioritarios propuestos en el PAMMR para 2022: 29

RESUMEN GENERAL

Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMMR 2022	Que fueron cumplidos al 100%	27
Total, de trámites y servicios propuestos en el PAMMR 2022	Que no fueron cumplidos al 100%	1
No se cumplió con la propuesta de Protección Civil, ya que no dependió del área la decisión de brindar el apoyo, lo cual no permitió el cumplimiento de la mejora.		
De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la disminución de tiempos de respuesta.	¿Qué cantidad de horas se logró disminuir? 550 horas con 6 minutos.	¿Cuántas cédulas del Remtys ya fueron actualizadas? 21 cédulas.
De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la disminución de requisitos.	¿Qué cantidad de requisitos se logró disminuir? 5 requisitos.	¿Cuántas cédulas del Remtys ya fueron actualizadas? 4 cédulas.
De las propuestas realizadas en el PAMMR relacionadas con la eliminación de trámites y servicios.	¿Qué cantidad de trámites o servicios fueron eliminados, ya sea por duplicidad, porque el trámite o servicio ya no se ofrece, es obsoleto? 0 tramites.	¿Cuántas cédulas del Remtys ya fueron eliminadas o dadas de baja? 0 cédulas.

Observaciones: Hago mención que la Secretaría Particular por ser parte de Presidencia y la Unidad de Transparencia por no tener mejoras que ofrecer, no presentan reportes de metas por lo que las propuestas se reducen a 27 y que de las mejoras que se realizaron en el PAMMR del ejercicio 2022, se encuentran 3 trámites que a partir del 2023 se podrán realizar en línea siendo un logro para apoyo de la ciudadanía.

Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria	Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria
María Gloria Orta Espinoza	María Gloria Orta Espinoza	María Gloria Orta Espinoza

65



PMJOC/SA/SEGUNDO/23.- Notifíquese a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria de Jocotitlán, para que en uso de sus atribuciones dé cumplimiento a los acuerdos.

PMJOC/SA/TERCERO/23.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PMJOC/SA/CUARTO/23.- Publíquese los presentes acuerdos en la "Gaceta Municipal de Jocotitlán, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

El Presidente solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto es el referente al:

PUNTO No. 11
ASUNTOS GENERALES

El Secretario del Ayuntamiento pregunta a las y los integrantes de este Cuerpo Colegiado, quien tenga algún Asunto General que comentar se sirva manifestarlo levantando la mano a fin de concederles el uso de la palabra.

La Quinta Regidora, Leilani Aylin López González, hace uso de la palabra haciendo una petición a nombre de las y los vecinos de la comunidad de San Miguel Tenochtitlán quienes solicitan mayor seguridad para la comunidad, se han estado suscitado algunos percances un poco fuertes sobre todo en el centro de la comunidad, estando preocupados, ojala se pudiera valorar la situación y apoyar a la comunidad.

En uso de la palabra el Presidente Municipal comenta que no nada más es en esa comunidad si no en todo el municipio y que va a seguir impulsando la colocación de cámaras para la seguridad y que se está cubriendo conjuntamente con la policía municipal, estatal, con la policía de otros municipios, con la Guardia Nacional y el Ejército para atacar lo que está pasando, para lo cual se sigue trabajando.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



JOCOTITLÁN
AYUNTAMIENTO 2022-2024

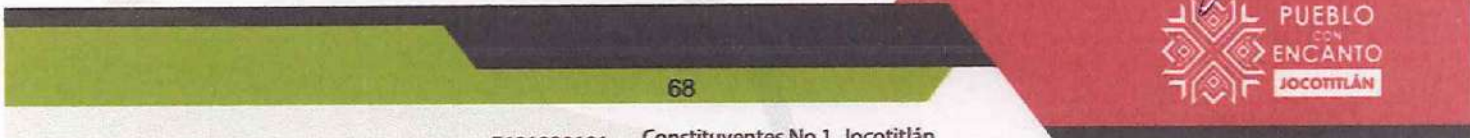
Jocotitlán

Gobierno que siempre cumple 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Así lo tendrá entendido el Presidente Municipal de Jocotitlán, Estado de México, José Jesús Cedillo González, haciendo que los presentes acuerdos se promulguen, publiquen, ejecuten y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Jocotitlán, Estado de México, el doce de enero del año dos mil veintitrés.





JOSÉ JESÚS CEDILLO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ELISA JUAN LAUREANO
SÍNDICA MUNICIPAL

IVÁN GÓMEZ GÓMEZ
PRIMER REGIDOR

BEATRIZ MORENO SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

VÍCTOR ALFONSO ESQUIVEL VELÁZQUEZ
TERCER REGIDOR

PERLA ISABEL ORTIZ NAVARRO
CUARTA REGIDORA

LEILANI AYLIN LOPEZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA

GUADALUPE AZUCENA HINOJOSA SERVÍN
SEXTA REGIDORA

RIGOBERTO HERMENEGILDO SEGUNDO
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

OSCAR CARRILLO NIETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Esta foja forma parte de la sesión ordinaria de cabildo de fecha doce de enero del año dos mil veintitres.